



RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MÉDICO “VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS” 2025

GUÍA DE POSTULACIÓN

21 de julio 2025

Página 1 de 22





Índice

I.	Reconocimiento al Mérito Médico “Valentín Gómez Farías”	3
II.	Documentación requerida.....	4
A.	Carta de Postulación	6
B.	Semblanza	8
C.	Currículum Vitae	10
D.	Documentos probatorios del currículum	11
	Opción 1. Un mismo archivo pdf	12
	Opción 2. Subcarpetas de documentos probatorios	12
E.	Formato General (Excel)	15
III.	Envío de la información	16
IV.	Recordatorio.....	18





I. Reconocimiento al Mérito Médico “Valentín Gómez Farías”

Desde 1995, el Consejo de Salubridad General entrega el Reconocimiento al Mérito Médico como justo reconocimiento a las médicas y médicos por su reconocida vocación de servicio y que a lo largo de su trayectoria profesional se distingue por sus contribuciones en la formación de recursos humanos para la salud, así como por sus aportaciones a la investigación científica, tecnológica y social en el campo de la medicina y su incansable labor en la creación de un México con instituciones de salud más sólidas.

Valentín Gómez Farías

Valentín Gómez Farías es considerado el padre del liberalismo mexicano por perseguir los propósitos de libertad de culto, de la separación de la Iglesia y el Estado, de la abolición de los privilegios del clero y el ejército, del monopolio del clero en la educación pública, del mejoramiento de los grupos indígenas y de la eliminación de las leyes represivas contra la prensa.

En el contexto de sus logros ideológicos, invariablemente se encontró presente el impulso de la carrera de medicina, de la que egresó en 1807, y conforme a sus convicciones fundó el Establecimiento de Ciencias Médicas, que daría lugar a la actual Facultad de Medicina.

Sin duda, el benemérito de la patria, Valentín Gómez Farías, declarado así por el Congreso de la Unión en 1868, y cuyo nombre está inscrito en el salón de sesiones del Honorable Congreso de la Unión, es un ejemplo del mérito médico de la historia de nuestro país.



Es por esto que, el pleno del Consejo de Salubridad General, en su Segunda Sesión Ordinaria del 2021, celebrada el 8 de diciembre, acordó proponer a la consideración del Titular del Ejecutivo Federal que al Reconocimiento al Mérito Médico se incorporará el nombre del prócer Valentín Gómez Farías.

II. Documentación requerida

Los siguientes requisitos son para el envío de la documentación que se incluye en las postulaciones.

GENERALIDADES PARA FORMATO DIGITAL

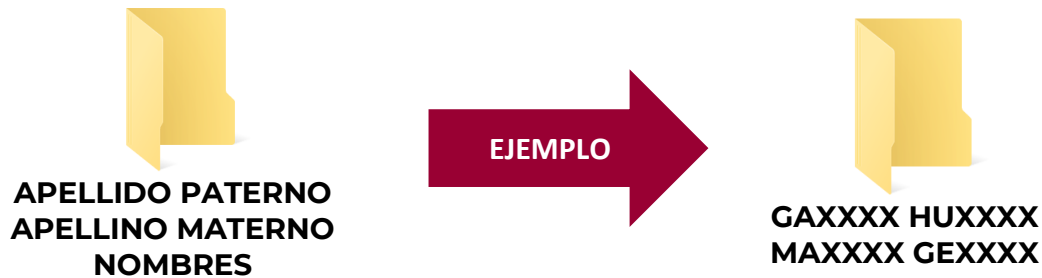
Toda la información que haga llegar debe cumplir con lo siguiente:

- Orientación vertical
- Tamaño carta
- Letra arial o calibri tamaño 12
- Interlineado sencillo
- Títulos en mayúsculas y minúsculas
- Todos los archivos en formato PDF, con excepción del formato general Excel y el índice de los documentos probatorios, si fuera el caso



PASO 1

1. Crear una carpeta con el nombre del candidato, empezando por el apellido



EVITAR utilizar en el nombre de la carpeta abreviaturas, acentos, puntos, comillas, signos “° % #! \$ & / () = ¿? | < letra ñ, comas o caracteres especiales.

PASO 2

1. Documentos que debe incluir la CARPETA CON EL NOMBRE DEL CANDIDATO, EMPEZANDO POR EL APELLIDO

- A. Carta de postulación
- B. Semblanza
- C. Currículum Vitae
- D. Documentos probatorios del Currículum
- E. Formato General (Excel)





A. Carta de Postulación

La Carta de postulación es la que emite la institución de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales o académicos del área de salud en general con la que postulan a la candidata o candidato; debe de tener una extensión máxima de una cuartilla, en la cual se debe de exponer, de manera concisa, las razones o motivos por los cuales el candidato debería de ser considerado para recibir el premio. **Al final de la misma, el firmante, es decir, quien está avalando la postulación, DEBE DE MANIFESTAR QUE NO TIENE NINGUNA RELACIÓN DE PARENTESCO O CONFLICTO DE INTERÉS DE ALGÚN TIPO CON LA CANDIDATA O EL CANDIDATO.**

La carta debe contar con las siguientes características:

- 1) **Hoja membretada con el logo y sello de la institución, ciudad, estado, fecha.**
- 2) La carta de postulación deberá llevar en el apartado de Asunto y en mayúsculas "CARTA POSTULANTE".
- 3) Reconocimiento al Mérito Médico 2025
- 4) Colocar el nombre completo del postulante, empezando por el apellido paterno
- 5) Deberá estar dirigida a la "Dra. Patricia Clark, Presidenta del Comité para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Médico 2025"
- 6) Nombre, cargo y firma de quien está postulando al candidato o candidata.
- 7) Debajo del nombre y firma de quien avala la candidatura debe de estar la **manifestación de que el firmante no tiene ningún tipo de relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con la persona a quien postula**



EJEMPLO

1 Logo de la institución	1 Ciudad, estado y fecha
2 ASUNTO: CARTA POSTULANTE	
3 RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MÉDICO 2025	
4 NOMBRE DEL POSTULANTE EMPEZANDO POR EL APELLIDO	
5 Dra. Patricia Clark Presidenta del Comité para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Médico 2025 Presente	
Exposición de motivos por el cual considera que el postulante debería de recibir el premio (máximo una cuartilla)	
1 Sello de la institución	
Nombre, cargo e institución del firmante 6	
Manifiesto que no tengo ningún tipo de relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con XXXX (el nombre de quien está postulando) 7	





Nombre del archivo

El nombre del archivo deberá iniciar con la **letra A**, que corresponde al documento señalado en la Convocatoria y, **ÚNICAMENTE, las iniciales del nombre del candidato o candidata empezando por el apellido paterno.**

Ejemplo: GAXXXX HUXXXX MAXXXX GEXXXX



A GHMG.pdf

EVITAR utilizar en el nombre de la carpeta abreviaturas, acentos, puntos, comillas, signos “° % #;! \$ & / () = ¿? | < letra ñ, comas o caracteres especiales.

B. Semblanza

La semblanza es una hoja personal escrita en tercera persona donde se realiza una descripción breve de la trayectoria y desempeño profesional del participante.

Características:

1. No lleva destinatario y remitente.
2. Deberá llevar como título “Semblanza del **nombre completo del participante, empezando con el apellido paterno**” y **“Reconocimiento al Mérito Médico 2025” centrado en mayúsculas y negritas.**
3. Extensión máxima de una cuartilla.

Nombre del archivo



El nombre del archivo deberá iniciar con la **letra B**, que corresponde al documento señalado en la Convocatoria y, **ÚNICAMENTE, las iniciales del nombre del candidato o candidata empezando por el apellido paterno.**

Ejemplo: GAXXXX HUXXXX MAXXXX GEXXXX



B GHMG.pdf

EVITAR utilizar en el nombre de la carpeta abreviaturas, acentos, puntos, comillas, signos "° % #¡! \$ & / () = ¿? | < letra ñ, comas o caracteres especiales.

EJEMPLO

Ciudad, estado y fecha

RECONOCIMIENTO AL MÉRITO MÉDICO 2025

SEMBLANZA

NOMBRE COMPLETO DEL POSTULANTE (comenzando por el apellido paterno)

Ejemplo:

... mexicano, estudió la licenciatura en medicina en la Universidad Nacional Autónoma de México, realizó una especialidad en ..., cursó la maestría en ..., y el doctorado en ... Sus aportaciones han sido relevantes en el campo de





C. Currículum Vitae

Currículum Vitae es el documento que expresa de forma clara el conjunto de estudios, méritos, cargos, premios, habilidades y experiencia laboral que ha desarrollado u obtenido una persona a lo largo de su vida laboral o académica.

Características:

1. Deberá llevar como título "Currículum del "nombre completo del participante y especificar el nombre del reconocimiento" centrado en mayúsculas y negritas
2. Deberá colocar al inicio del documento los siguientes datos personales:
 - Nombre completo
 - Teléfono celular
 - Teléfono casa
 - Correo electrónico institucional
 - Correo electrónico personal
3. No hay límite de cuartillas

Nombre del archivo

El nombre del archivo deberá iniciar con la **letra C**, que corresponde al documento señalado en la Convocatoria y, **ÚNICAMENTE, las iniciales del nombre del candidato o candidata empezando por el apellido paterno.**

Ejemplo: GAXXXX HUXXXX MAXXXX GEXXXX



C GHMG.pdf

EVITAR utilizar en el nombre de la carpeta abreviaturas, acentos, puntos, comillas, signos "° % #¡! \$ & / () = ¿? | < letra ñ, comas o caracteres especiales.



D. Documentos probatorios del currículum

Los documentos probatorios del currículum son todos aquellos documentos oficiales que demuestran la veracidad de la experiencia, trayectoria, habilidades y desempeño profesional que los participantes mencionan en el currículum vitae.

Características:

1. Los documentos deberán estar en formato PDF

EJEMPLO de algunos documentos probatorios:

- TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES (anverso y reverso), ya sea de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado, etc.
- Certificaciones
- Publicaciones (únicamente la primera hoja donde viene el nombre del autor y los datos de la publicación)
- Actividad docente/ Formación de recursos humanos
- Reconocimientos/Premios/Agradecimientos
- CONSTANCIAS de diplomas, cursos, congresos, etc., únicamente en las que ha participado como ponente, profesor, maestro o tallerista.
- Y demás documentos que respalden lo que se está citando en el CV

2. ¿Cómo guardarlos?



Opción 1. Un mismo archivo pdf

Todos los documentos probatorios podrán estar en un mismo archivo de PDF siguiendo el orden del ejemplo anterior



D GHMG.pdf

EVITAR utilizar en el nombre de la carpeta abreviaturas, acentos, puntos, comillas, signos “° % #¡! \$ & / () = ¿? | < letra ñ, comas o caracteres especiales.

Opción 2. Subcarpetas de documentos probatorios

Se puede abrir una carpeta que contenga los documentos probatorios en archivos independientes u otras subcarpetas.

El nombre de la subcarpeta deberá iniciar con la letra D, que corresponde al documento señalado en la Convocatoria y, ÚNICAMENTE, las iniciales del nombre del candidato o candidata empezando por el apellido paterno.

Ejemplo:

Nombre: GAXXXX HUXXXX MAXXXX GEXXXX



Name



D GHMG



A GHMG



B GHMG



C GHMG





Dentro de subcarpeta podrá incluir otras subcarpetas las cuales deberán iniciar con números consecutivos y las iniciales del nombre del candidato o candidata empezando por el apellido paterno.

Se pueden separar por rubros, por ejemplo:

1. Formación académica. Contenido títulos, cédulas profesionales y/o certificaciones
2. **Publicaciones** (incluir todas las publicaciones mencionadas en el CV)

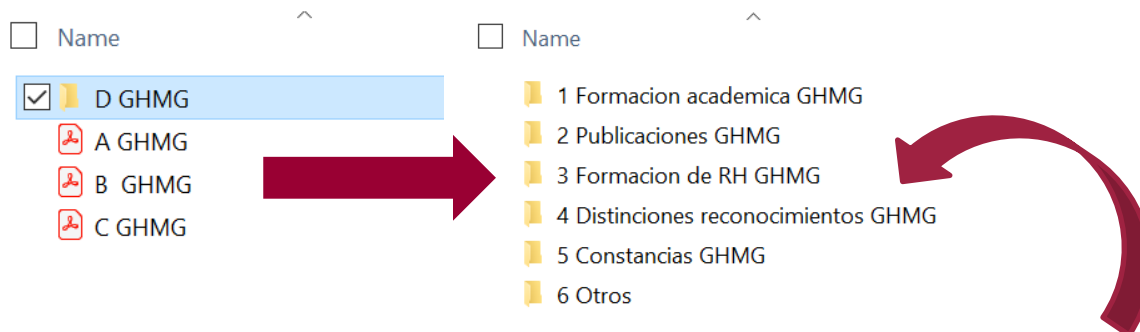
**El nombre de los archivos que estén en esta carpeta
NO DEBE DE REBASAR LOS 20 CARACTERES**

3. Formación de RH
4. Distinciones
5. Constancias: congresos, cursos, diplomados
6.



Se pueden añadir tantas carpetas como rubros de información se presenten en el CV.

Ejemplo: GAXXXX HUXXXX MAXXXX GEXXXX



Evitar poner subcarpetas dentro de estas carpetas porque corre el riesgo de que no se envíe correctamente la información





E. Formato General (Excel)

1) En un archivo nuevo de Excel, con orientación horizontal, elaborar la siguiente tabla:

Título	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)	Nombre y cargo de quien propone al candidato	Institución que propone al candidato	Celular del candidato	Correo electrónico del candidato(a)
Enf. Lic. Mtro., etc.					(Ejemplo: IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud de Nuevo León, etc.)		

2) Llenar las columnas de la tabla con los datos del candidato. **Utilizar letras mayúsculas y minúsculas.**

Nombre del archivo EXCEL.

El nombre del archivo deberá iniciar con la **letra E**, que corresponde al documento señalado en la Convocatoria y, **ÚNICAMENTE, las iniciales del nombre del candidato o candidata empezando por el apellido paterno.**

NOTA: Este archivo se debe de enviar en formato Excel simple, sin contraseñas, de manera tal que se pueda usar en cualquier computadora.

Finalmente, al seguir todos los lineamientos del Paso 3 y siguiendo el ejemplo de la candidata "GAXXXX HUXXXX MAXXXX GEXXXX" obtendrá el siguiente índice:

- D GHMG
- A GHMG
- B GHMG
- C GHMG
- E GHMG

gina 15 de 22

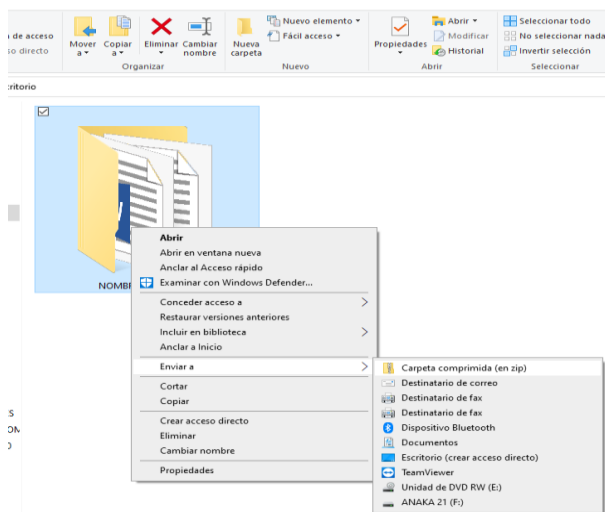


PASO 3

III. Envío de la información

La carpeta principal deberá comprimirse de la siguiente manera:

- 1) Dar un solo clic derecho sobre la carpeta con el nombre del candidato, empezando por apellido paterno
- 2) Seleccionar la opción “Enviar a” y después
- 3) Seleccionar la opción “Carpeta comprimida (en Zip o Winrar)”



Al redactar el correo electrónico colocar únicamente en el apartado de ASUNTO:

❖ **MÉRITO MÉDICO 2025**



El correo electrónico deberá estar dirigido a la Dra. Patricia Clark, Presidenta del Comité para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Médico 2025 y llevará firma de remitente y deberá adjuntar la carpeta comprimida con toda la documentación.

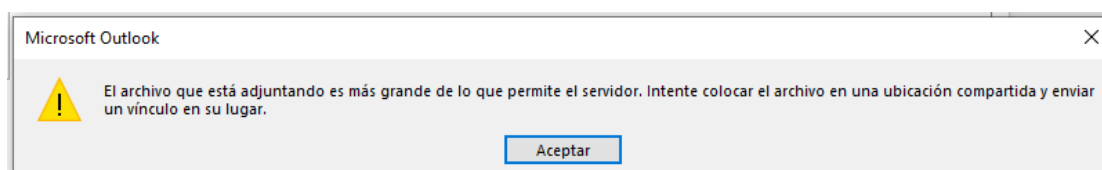
Enviar UN SÓLO CORREO por persona postulada

NOTA: El correo puede ser enviado desde la cuenta del postulante

Ejemplo:

Premios (csg.gob.mx)
Reconocimiento al Mérito Médico 2025
Dra. Patricia Clark Presidenta del Comité para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Médico "Valentín Gómez Farías" 2025
Por este medio envío la postulación de ...
Saludos cordiales
....

Si la carpeta que se está adjuntando al correo electrónico es más grande de lo que el servidor permite enviar, considera la opción de hacer llegar la USB con la información o algún otro medio electrónico. Por ejemplo, google drive, OneDrive, Dropbox o WeTransfer.





Una vez que el Comité reciba la información se hará llegar un correo electrónico confirmando la recepción de la información en un plazo no mayor de 48 horas o comunicarse a los teléfonos citados en la convocatoria.

IV. Recordatorio

Se convoca a las instituciones prestadoras de servicios de salud, de seguridad social, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales y académicos del área de salud en general, para que postulen a las médicas o los médicos, que cumplan con los criterios de evaluación del Reconocimiento al Mérito Médico “Valentín Gómez Farías” 2025, conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA. Objetivo

Desde 1995, el Consejo de Salubridad General entrega el Reconocimiento al Mérito Médico como justo reconocimiento a las médicas y médicos por su **reconocida vocación de servicio** y que **a lo largo de su trayectoria profesional** se distingue por sus contribuciones en la formación de recursos humanos para la salud, así como por sus aportaciones a la investigación científica, tecnológica y social en el campo de la medicina y su incansable labor en la creación de un México con instituciones de salud más sólidas.

SEGUNDA. De las postulaciones

Las postulaciones de las médicas y médicos deberán ser avaladas por la Institución que las presente, a través de una carta dirigida a la Secretaria del Consejo de Salubridad General y Presidenta del Comité del Reconocimiento al Mérito Médico; en dicha carta, con extensión máxima de una cuartilla, deberán de **exponer de manera precisa, los argumentos y justificaciones que**



sustenten la postulación de la candidatura, así como la manifestación de que no hay relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con la candidata o el candidato.

TERCERA. Requisitos

1. Las candidatas o candidatos deben de comprobar que, **a lo largo de su vida profesional**, se hayan distinguido, por **una trayectoria consolidada, en la que se destaque su reconocida vocación de servicio; entrega a la formación de generaciones de médicos; trascendentes aportaciones científicas, tecnológicas y sociales en favor de la medicina y de la consolidación de sus instituciones, y que prestan servicios en la atención de pacientes de instituciones públicas de primer, segundo o tercer nivel.**
2. No se admiten auto postulaciones.
3. Aquellas personas que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas NO podrán ser postuladas nuevamente.

CUARTA. Criterios de evaluación

- I. Vocación de servicio** (Incluye: años dedicados al servicio de la Salud Pública; desarrollo de investigaciones que atiendan los principales problemas que afectan la salud de la población; educación continua del postulante: certificaciones, especializaciones, maestrías, doctorados, posdoctorados, etc.; galardones y reconocimientos recibidos por su trayectoria y excelente labor en su campo).
- II. Formación de capital humano especializado** (Incluye: años dedicados a la formación de generaciones de profesionales de la salud; actividades como docente y asesor de investigaciones a nivel



de licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como capacitador en diplomados, cursos y talleres).

- III. Aportaciones científicas** (incluye: publicaciones de libros, artículos especializados como autor principal y co-autor en revistas nacionales e internacionales, diseño de protocolos y metodologías de investigación; descubrimientos y avances en la ciencia médica; labor de difusión y divulgación social del trabajo de investigación; datos y evidencias del impacto de la investigación médica en la salud de la población mexicana.)
- IV. Aportaciones técnicas** (Incluye: desarrollo de técnicas, procedimientos, tratamientos o terapias, medicamentos y dispositivos relacionados con la atención a la Salud; desarrollos técnicos o tecnológicos registrados como patentes, modelos, diseños industriales o derechos de autor.)
- V. Aportaciones institucionales** (Incluye: la creación y/o dirección de instituciones de salud para la atención médica; desarrollo de investigaciones o implementación de políticas públicas en salud; diseño y creación de programas institucionales, creación y/o desarrollo de disposiciones normativas, certificaciones, estándares o normas técnicas que mejoren los resultados o la calidad de la investigación en las ciencias médicas)
- VI. Actividades de voluntariado.** Actividades de asistencia realizadas directamente en favor de la población más vulnerable, basadas en el principio de solidaridad y compromiso social.

QUINTA. Del Comité

Para el otorgamiento del Reconocimiento al Mérito Médico “Valentín Gómez Farías” 2025, se establecerá un Comité integrado por la Secretaria del Consejo de Salubridad General, quien lo presidirá, un representante del Instituto

Página 20 de 22





Politécnico Nacional, así como, a invitación de la Presidenta del Comité, sendos representantes de la Academia Nacional de Medicina, Academia Mexicana de Cirugía y la Universidad Nacional Autónoma de México. El fallo del Comité será inapelable.

SEXTA. De la recepción de las postulaciones

- Para presentar postulaciones deberá de elegir una de las siguientes opciones:
 - a) VÍA CORREO ELECTRÓNICO. Al correo premios@csg.gob.mx
 - b) FORMA IMPRESA. En la oficialía de partes del Consejo de Salubridad General, ubicada en Homero 213, PB, Col. Chapultepec Morales, Alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11570, Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, acompañando a la carta de postulación, la información en un USB, en formato PDF, sin restricción de archivos.
- En ambos casos se debe presentar la siguiente documentación:
 - A. Carta de postulación (una cuartilla)
 - B. Semblanza (una cuartilla en formato pdf)
 - C. Currículum Vitae (pdf)
 - D. Documentos probatorios de lo descrito en el Currículum Vitae (pdf)
 - Indispensable presentar documentos probatorios de trabajar en instituciones públicas de primer, segundo o tercer nivel
 - E. Formato General (Excel) descrito en la Guía de postulación

ES INDISPENSABLE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS PROBATORIOS QUE SE MENCIONAN EN EL CURRÍCULUM CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA DE POSTULACIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL



NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS PROBATORIOS A QUE REFIEREN LOS INCISOS B, C, D Y E DE ESTE NUMERAL, EN FORMA IMPRESA

- De no cumplirse con alguno de los requisitos señalados, no se aceptarán las postulaciones.
- Las postulaciones se recibirán a partir del **21 de julio hasta el 29 de agosto del 2025, a las 15:00 horas.**

SEPTIMA. Del premio

- Se otorgará una cantidad en numerario y un diploma.
- El anuncio de la persona ganadora se hará a través de un comunicado publicado en la página electrónica del CSG el 23 de octubre del presente.

OCTAVA. De la ceremonia

El Reconocimiento al Mérito Médico “Valentín Gómez Farías” 2025, se entregará en el marco de la Ceremonia Conmemorativa del Día de la Médica y el Médico, en el mes de octubre del año en curso.

Para mayor información:

- Consultar la página web www.csg.gob.mx
- Enviar un correo electrónico a premios@csg.gob.mx
- Comunicarse vía telefónica al teléfono 55 50 62 17 00 ext. 59074

Ciudad de México, a 21 de julio de 2025